

REUNIÓN ORDINARIA ACTA 04 DE 2024

FECHA:

23 de abril de 2024

LUGAR:

Alcaldía Mayor de Bogotá

HORA:

2:30 p.m.

MIEMBROS:

CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN

Presidente CONFIS

MIGUEL ANDRÉS SILVA MOYANO

Secretario Técnico

ANA MARÍA CADENA RUIZ

Secretaria Distrital de Hacienda

MARÍA LUCÍA VILLALBA

Jefe de Gabinete

ANDRÉS FELIPE URIBE MEDINA

Subsecretario Técnico - SDH

JULIO ALEJANDRO ABRIL TABARES

Subsecretario de Planeación de la Inversión -SDP

INVITADOS

MAURICIO ALEJANDRO MONCAYO VALENCIA Secretario Jurídico Distrital

CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ

Directora Distrital de Presupuesto DDP - SHD

JIMMY ALEXIS RODRIGUEZ ROJAS

Subdirector de Finanzas Distritales - DDP- SDH

CAMILO UMAÑA PIZANO

Subdirector de Infraestructura y Localidades -

DDP - SDH

VIVIANA LUZ TORRES NÚÑEZ

Directora de Inversiones Estratégicas (E) - SDP

Se da inicio a la presente sesión programada el día 01 de abril de 2024 y convocada mediante correo electrónico de la Secretaría Distrital de Planeación, incluyendo documentos para revisión de los miembros CONFIS. En esta sesión se decidió sobre el siguiente orden del día:





ORDEN DEL DÍA:

- 1. Verificación del Quorum
- 2. Aprobación del Orden del Día
- 3. Aprobación del Acta de la Sesión No. 03 de 2024
- Concepto favorable Plan Plurianual de Inversiones y adopción de la estructura del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Bogotá Camina Segura".
- Autorización Vigencias Futuras ordinarias 2025-2027 por \$25.943.399.085 constantes 2024 (\$27.324.535.700 corrientes), para Gastos de Operación – Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB-ESP.
- Aprobación de una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2024 de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá – RENOBO por \$9.997.376.202 provenientes de Convenio con Ministerio de Cultura.
- 7. Aprobación de la distribución parcial de la Disponibilidad Final por \$12.559.540.000 y su adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 Empresa Metro de Bogotá EMB.
- 8. Determinación y distribución parcial de los Excedentes Financieros de los 20 Fondos de Desarrollo Local al cierre presupuestal y financiero de la vigencia 2023.
- 9. Modificación Reglamento CONFIS por designación de los integrantes CONFIS de acuerdo con lo establecido en el Decreto Distrital 127 de 2024.
- 10. Aprobación Acta de la presente sesión CONFIS.

DESARROLLO DE LOS TEMAS DEL ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quorum

Fue verificado el quórum deliberatorio y decisorio para desarrollar la presente sesión.

2. Aprobación del orden del día.

Fue aprobado el orden del día por los miembros del CONFIS sin modificaciones.





3. Aprobación Acta Sesión CONFIS No. 03 de 2023.

El acta de la Sesión CONFIS No. 03 del 26 de marzo de 2024 fue aprobada por los miembros CONFIS, incluyendo las observaciones presentadas por la Secretaría Distrital de Hacienda.

4. Concepto favorable Plan Plurianual de Inversiones y adopción de la estructura del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Bogotá Camina Segura".

En seguimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 152 de 1994 y en el artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1996, las Secretaría Distritales de Planeación y Hacienda, presentaron la Estructura del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Bogotá Camina Segura" y su Plan Plurianual de Inversiones. El CONFIS Distrital realizó un análisis detallado y determinó lo siguiente:

 Emitir concepto favorable respecto a las implicaciones fiscales del Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Bogotá Camina Segura", que se describe en los siguientes cuadros:

Plan Plurianual de inversiones Plan de Desarrollo Distrital 2024 – 2027 "Bogotá Camina Segura"

miles de millones de pesos constantes 2024

Times de Himories de pesos const				IIIOO LOL!	
Concepto	2024	2025	2026	2027	2024-2027
Administración Central	21.755	23.777	25.463	25.567	96.561
Establecimientos Públicos	3.446	2.502	2.446	2.405	10.800
Subtotal Administración Central + Establecimientos Públicos	25.201	26.279	27.909	27.972	107.360
Fondos de Desarrollo Local	1.650	1.659	1.708	1.758	6.775
Subtotal Inversión	26.851	27.938	29.617	29.730	114.136
Empresas Industriales y Comerciales	8.036	4.807	7.584	7.403	27.830
Sistema General de Regalias	209	143	97	87	536
Total	35.096	32.888	37.297	37.220	142.502





Plan Plurianual de Inversiones por Sector Total 2024-2027

Miles de millones de pesos constantes 2024.

Sector	VALOR
AMBIENTE	1.361
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	3.564
DESARROLLO ECONÓMICO	1.143
EDUCACIÓN	27.278
GESTIÓN JURÍDICA	40
GESTIÓN PÚBLICA	481
GOBIERNO	646
HÁBITAT	6.275
HACIENDA	473
INTEGRACIÓN SOCIAL	8.481
MOVILIDAD	19.854
MUJER O THE STORY OF THE RESERVED AND THE RESERVED AS TH	415
PLANEACIÓN	272
SALUD	17.058
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	3.528
VEEDURIA #4 FOR AND	16
TOTAL	90.886

Plan Plurianual de Inversiones por Objetivo Estratégico Total 2024-2027

Miles de millones de pesos constantes 2024

Objetivo Estratégico	VALOR
Bogotá avanza en su seguridad	7.460
2. Bogotá confía en su bien-estar	27.331
Bogotá confía en su potencial Bogotá ordena su territorio y avanza en	24.444
su acción climática*	23.129
5. Bogotá confía en su gobierno*	8.523
Subtotal	90.886
Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Recursos Propios para Inversión	24.254
Fondo de Estabilización Tarifaria	12.324
Fondos de Desarrollo Local	6.775
Otras Transferencias	7.726
Sistema General de Regalías	536
Total	142.502

*Incluye los recursos propios de Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. y Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP.

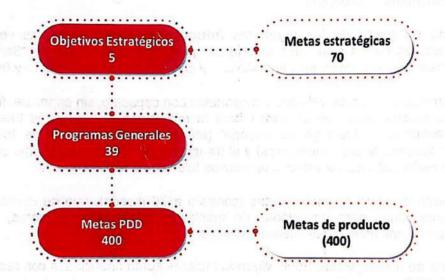


is Vertucia.





2. Adoptar la estructura de Objetivos Estratégicos, Programas Generales y Metas del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Bogotá Camina Segura", conforme al siguiente detalle:



 Autorización Vigencias Futuras ordinarias 2025-2027 por \$25.943.399.085 constantes 2024 (\$27.324.535.700 corrientes), para Gastos de Operación – Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB-ESP.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4° del Decreto Distrital 191 de 2021, el CONFIS Distrital autorizó vigencias futuras ordinarias 2025-2027 para el rubro de Operación Comercial por valor de \$25.943.399.085 constantes 2024 (\$27.324.535.700 corrientes), a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB -ESP conforme al siguiente detalle:

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA -ESP VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS AUTORIZADAS PARA OPERACIÓN COMERCIAL 2025-2027

nalka ne y nou 618.4	Pesos Con	stantes 2024		
RUBRO	VF 2025	VF 2026	VF 2027	TOTAL VF
Operación Comercial	10.820.645.114	10.864.057.073	4.258.696.898	25.943.399.085

Pesos Corriente				
VF 2025	VF 2026	VF 2027	TOTAL VF	
11.145.264.467	11.525.678.148	4.653.593.085	27.324.535.700	
			VF 2025 VF 2026 VF 2027	

Tipo de vigencias futuras: Las vigencias futuras autorizadas son de carácter ordinario dado que se cuenta en la vigencia 2024 con un valor total de \$4.441.743.301, que supera el 15% del





total de las vigencias futuras solicitadas para cada uno de los objetos de gasto. La Junta Directiva en la Sesión virtual ordinaria No. 2666 del 27 de marzo de 2024, conceptuó favorablemente la solicitud.

Objeto de gasto de las vigencias futuras: Las vigencias futuras se autorizan para la contratación de los siguientes objetos de gasto dentro del rubro de "Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing":

- Arrendamientos de vehículos camionetas con capacete, sin capacete, furgones (contrato a 33 meses), que son utilizados para la realización de visitas, el traslado de cuadrillas, transporte y descarga de material (arena, cemento, tubería de todos los diámetros, accesorios acople, medidores) y el transporte de herramientas como palas, barras, picas, la realización de actividades operativas tales como reparaciones.
- Arrendamiento de motocicletas (contrato a 36 meses), que se utilizan para traslados a funcionarios para actividades de monitoreo, supervisión de obras, seguimiento a los mantenimientos en las diferentes zonas.

Fuente de financiación: Estas vigencias futuras serán financiadas con recursos propios de la EAAB-ESP.

6. Aprobación de una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2024 de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá – RENOBO por \$9.997.376.202 provenientes de Convenio con el Ministerio de Cultura.

Respecto a la solicitud de adición al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2024 de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá – RENOBO por \$9.997.376.202, el CONFIS Distrital, solicitó aclaración sobre aclaración sobre aspectos relacionados con temporalidad y criticidad de la adición al Presupuesto de Renobo y determinó que sería objeto de análisis en próxima sesión.

 Distribución Parcial de la Disponibilidad Final por \$12.559.540.000 y su adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 - Empresa Metro de Bogotá S.A. – EMB

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1996 y en los artículos 3° y 10° del Decreto Distrital 191 de 2021, el CONFIS Distrital aprobó la distribución parcial de la Disponibilidad Final por \$12.559.540.000 y su adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A.- EMB, así:





Adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones 2024 por distribución parcial de la Disponibilidad Final Empresa Metro de Bogotá S.A.

Pesos

	The state of the s	
COD	RUBRO	ADICIÓN
4.2	GASTOS	12.559.540.000
4.2.1	Gastos de Funcionamiento	11.269.862.000
4.2.3	Inversión	1.289.678.000

Resultado de esta distribución parcial, la cuenta Disponibilidad Final presenta un saldo de \$2.081.367.463.387.

El CONFIS Distrital emitió esta aprobación considerando, que:

- El CONFIS Distrital en sesión No. 18 del 25 de octubre de 2023 y mediante artículo quinto de la Resolución Confis No. 17 de 2023, aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia 2024 de la Empresa Metro de Bogotá S.A, con una Disponibilidad Final de \$1.431.888.570.000.
- La Junta Directiva de la Empresa Metro de Bogotá S.A., en aplicación del artículo 4°de la Resolución CONFIS de delegación No. 015 del 25 de octubre de 2021, y mediante Acuerdo No. 001 del 20 de marzo de 2024, aprobó el ajuste al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la vigencia 2024, como resultado del cierre financiero de la vigencia 2023, determinando un nuevo monto de la Disponibilidad Final de \$2.093.927.003.387
- La Junta Directiva de la EMB mediante Acuerdo No. 002 de 2024 emitió concepto favorable a la distribución parcial de la disponibilidad final para la adición de recursos en la vigencia 2024 para gastos de inversión y funcionamiento.
- La adición en el rubro de Inversión por \$1.289.678.000 cuenta con concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación según radicado 2-2024-22772.

Los recursos se adicionan en el Presupuesto de Gastos e Inversiones en el rubro Gastos de Funcionamiento por \$11.269.862.000, para cubrir los siguientes rubros:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Hard Hard
Nómina	690.000,000
Honorarios miembros Junta Directiva	198.200.000
Viáticos y gastos de viaje	1.150.000.000





GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Evaluación externa Gobernanza	214.000.000
OPS apoyo a la gestión	261.966.000
Gastos asociados al funcionamiento de la sede	15.000.000
Impuestos – Patrimonio Autónomo	8.740.696.000
TOTAL FUNCIONAMIENTO	11.269.862.000

Por su parte, los recursos que se adicionan en el rubro de Inversión por \$1.289.678.000 se ejecutarán así:

- \$1.139.271.000 en el Proyecto 7518 Fortalecimiento Institucional por para atender diferentes gastos que contribuyen al fortalecimiento de la seguridad digital e información de la Empresa.
- \$150.407.000 a través del Proyecto 7501 Primera Línea del Metro de Bogotá PLMB para pagar fondeo efectuado por concesionario ML1 en la subcuenta de amigables componedores, actualizado con el IPC al 31 de mayo de 2024, de acuerdo con la decisión tomada por amigable componedor según la solicitud presentada por el este concesionario referida a la interpretación de la obligación de diseño de "Barreras de Control de Acceso". Que, según Decisión del 18 de enero de 2024 del Panel de Amigables Componedores, en la Controversia SDI-ML1 No. 7 en el marco del Contrato de Concesión, según Modificatorio No. 6, la Empresa debe efectuar el reembolso del fondeo a favor de ML1.
- 8. Determinación y distribución parcial de los Excedentes Financieros de los 20 Fondos de Desarrollo Local resultado del cierre presupuestal y financiero de la vigencia 2023.

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del artículo 10° y en el artículo 73° del Decreto Distrital 714 de 1996, así como en los artículos 37° y 38° del Decreto Distrital 372 de 2010, el CONFIS Distrital, resolvió lo siguiente:

(i) Determinar un monto de excedentes financieros resultado del cierre presupuestal y financiero a 31 de diciembre de 2023 por valor de \$46.625.491.297 de los 20 Fondos de Desarrollo Local (FDL), así:

in in re FDL noise	Excedentes determinados a 31 de diciembre de 2023	Suggests FDL name	Excedentes determinados a 31 de diciembre de 2023
Rafael Uribe Uribe	10.133.366.529	Chapinero	1.386.723.731
Bosa	6.309.928.415	Usme	1.310.556.331
Barrios Unidos	4.932.301.515	Engativá	1.247.312.783
Suba	4.189.495.631	La Candelaria	1.122.237.492
Los Mártires	3.251.810.156	Teusaquillo	435.830.685
San Cristóbal	2.980.450.955	Puente Aranda	235.885.246





FDL	Excedentes determinados a 31 de diciembre de 2023	FDL	Excedentes determinados a 31 de diciembre de 2023
Santa Fe	2.589.989.445	Usaquén	221.635.438
Antonio Nariño	2.512.030.290	Sumapaz	157.907.735
Ciudad Bolívar	2.010.502.607	Tunjuelito	114.580.692
Fontibón	1.482.945.621	Kennedy	0
		Total	46.625.491.297

(ii) Efectuar la distribución parcial de los excedentes financieros de los 20 Fondos de Desarrollo Local por valor de \$26.713.000.000, considerando los requerimientos efectuados por los Fondos de Desarrollo Local – FDL y de acuerdo con la propuesta presentada por las Secretarías Distritales de Hacienda, Gobierno y Planeación, conforme al siguiente detalle:

Distribución parcial de Excedentes Financieros producto del cierre presupuestal y financiero a 31 de diciembre de 2023

FDL	Total	FDL	Total
Chapinero	1.367.000.000	Sumapaz	4.000.000.000
Kennedy -	1.750.000.000	Bosa	1.670.000.000
Fontibón	1.309.000.000	Santa fe	135.000.000
Suba	3.000.000.000	San Cristóbal	905.000.000
Tunjuelito	3.000.000.000	Usme	1.311.000.000
Los Mártires	2.500.000.000	Barrios Unidos	4.980.000.000
La Candelaria	786.000.000	Total	26.713.000.000

Estos excedentes financieros han sido distribuidos por el CONFIS Distrital con el fin de cubrir las inversiones y gastos relevantes en las localidades, tales como:

- Construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural y construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal con estudios y diseños, viabilizados en los procesos de participativos.
 - · Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o de bolsillo,
- Fortalecimiento Institucional, terminación y reforzamiento estructural de infraestructuras y conectividad wifi.
 - Recursos para atender el pago de sentencias judiciales falladas y las cuales cuentan con el acto administrativo de la Secretaría Jurídica Distrital

A continuación, se presenta los excedentes financieros distribuidos por el CONFIS Distrital detallados por líneas de inversión y componente:





FDL	Infraestructura Movilidad	Infraestructura Cultura, recreación y deporte	Infraestructura Integración Social	Condiciones de salud Salud	Subtotal
Chapinero	1.367.000.000	See of Hillion !		Read was	1.367.000.000
Kennedy	1.250.000.000	500.000.000	Lui C.S.	The Special Second	1.750.000.000
Fontibón	1.309.000.000	Dispused to a	Total Laboratory	ura line	1.309.000.000
Suba	2.500.000.000	500.000.000			3.000.000.000
Tunjuelito	2.000.000.000	1.000.000.000			3.000.000.000
Los Mártires	2.500.000.000	Edinbon ice Lo	al Euro R	Sudificial at an	2.500.000.000
La Candelaria	586.000.000	10 Mg 2 Ha 2 1 T. D	C. C. SUNGA A	sq. Issau ofa.	586.000.000
Sumapaz	Messie 14 10	2.000.000.000	THE STATE	HI DEL TEN MEDI	2.000.000.000
Bosa	SKIPE FLANCS	T No Tabal Mill	370.000.000	1.300.000.000	1.670.000.000
Total	11.512.000.000	4.000.000.000	370.000.000	1.300.000.000	17.182.000.000

SERS at a less ? (an FDL ac. pag econys) bushana eco	Gestión Pública Local Gobierno (Terminación de Infraestructura y Fortalecimiento-Institucional)	Desarrollo social y cultural Seguridad. convivencia y justicia	Ruralidad Gestión Pública	Subtotal
Candelaria	200.000.000	mak Lat normalis		200.000.000
Sumapaz	2.000.000.000	er medale e	catatytu	2.000.000.000
Santa fe	135.000.000	me.1000.000 (14	a-hitter is	135.000.000
Barrios Unidos	4.980.000.000	SA AMERICA	Total state a	4.980.000.000
San Cristóbal		905.000.000		905.000.000
Usme	of an isometric	nobia k inhodikens	1.311.000.000	1.311.000.000
Totales	7.315.000.000	905.000.000	1.311.000.000	9.531.000.000
leiv alism st.ab	(nôlos) Pasas v c	encaticumera, nojan	Videotta V ironantia	26.713.000.000

Como resultado de esta distribución parcial efectuada por el CONFIS Distrital, queda un saldo por distribuir de Excedentes Financieros por cierre presupuestal y financiero 2023 de los 20 Fondos de Desarrollo Local – FDL por \$19.912.491.297.

El CONFIS Distrital solicitó se presente en próxima sesión una propuesta sobre alumbrado navideño involucrando a las diferentes localidades, para tal efecto, la Secretaría Técnica del CONFIS coordinará con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, la presentación de esta propuesta.





9. Modificación Reglamento CONFIS por Designación de los integrantes CONFIS de acuerdo con lo establecido en el Decreto 127 de 2024.

El CONFIS Distrital de acuerdo con lo establecido en el Decreto Distrital 127 de 2024, aprobó la modificación en su Reglamento adoptado en sesión No. 01 de 2024, en lo correspondiente a los nuevos integrantes de este Consejo designados por el Alcalde Mayor.

Cabe anotar que esta modificación solo se efectúa sobre los integrantes del CONFIS designados por el Alcalde Mayor. Los demás aspectos del reglamento se mantienen tal y como fueron aprobados en la sesión CONFIS No. 01 del 2024.

El reglamento modificado se encuentra disponible en la página web de la Secretaría Distrital de Planeación.

10. Aprobación del Acta de la Sesión CONFIS No. 04 de 2024

Se determinó realizar una sesión de CONFIS Extraordinaria, para la aprobación de la presente Acta. La presente

Siendo las 3:40 p.m. se dio por terminada la sesión.

Esta Acta fue aprobada por la totalidad de los miembros del CONFIS Distrital en sesión extraordinaria virtual del 24 de abril de 2024.

CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN

Presidente CONFIS

MIGUE Ľ AŇDRÉS SILVA MOYANO

> Secretario Técnico CONFIS

Aprobó:

Julio Alejandro Abril Tabares - Subsecretario de Planeación de la Inversión - SDP

Revisó:

Viviana Luz Torres Núñez - Directora Inversiones Estratégicas (E). Secretaría Distrital de Planeación Proyectó: María Teresa Bustos Arias - Profesional Especializada - Dirección de Inversiones Estratégicas - SDP

Viviana Luz Torres Núñez - Directora de Inversiones Estratégicas (E). SDP.

Acta No. 04 23 de abril de 2024 SECRETARÍA DE